



SR./SRA. D./DÑA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A
AYUNTAMIENTO

Valencia, 11 de diciembre de 2015

Estimado/a amigo/a:

Me complace informarte que tras la reunión de la Mesa de seguimiento del II Acuerdo-Marco entre la FVMP y los Sindicatos, en fecha 26 de noviembre de 2015 en la sede de la FVMP, se acordó proceder a la actualización de las retribuciones de conformidad con lo establecido en el Acuerdo y en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

A tal efecto, como desarrollo del II Acuerdo suscrito entre la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), con los sindicatos UGT-PV, CCOO-PV y CSIF, para el personal al servicio de las administraciones locales de la Comunitat València, publicado en el DOCV de 20/10/2014, y en concreto, en relación a las retribuciones reguladas por la Sección III "Retribuciones" del Capítulo II "Condiciones Generales del Trabajo" y en el Anexo I del citado Acuerdo, adjunto la actualización correspondiente para el ejercicio 2016.

Sin otro particular, y esperando que la información sea de tu utilidad, recibe un fuerte abrazo,

Vicente Gil Olmedo
Secretario General

Eva Sanchis Bargues
Vicesecretaria



ADECUACIÓN DEL ANEXO I DEL II ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA FVMP CON LOS SINDICATOS UGT-PV, CCOO-PV Y CSIF, PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES, (DOCV 20/10/2014), "RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES" A LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016.

RETRIBUCIONES BÁSICAS 2016

	SUELDO BASE	TRIENIOS	SUELDO BASE	TRIENIOS
GRUPO	IMP. MES	IMP.MES	Paga Extra Jun/Dic	Paga Extra Jun/Dic
A1	1120,15	43,08	691,21	26,58
A2	968,57	35,12	706,38	25,61
B	846,66	30,83	731,75	26,65
C1	727,23	25,58	628,53	22,96
C2	605,25	18,08	599,73	17,91
AAPP(E)	553,96	11,36	553,96	13,61

COMPLEMENTO DE DESTINO		PLUSSES	
NIVEL	IMP. MES	Grupo	Cuantía mes
10	217,35	JORNADA PARTIDA O TURNOS	
11	240	A1	74,00
12	262,68	A2	57,60
13	285,36	C1	41,16
14	308,07	C2	24,68
15	330,72	AAPP	24,68
16	353,43		
17	376,06	NOCTURNIDAD	
18	398,74	A1	38,27
19	421,43	A2	31,14
20	444,1	C1	25,63
21	478,09	C2	22,14
22	514,94	AAPP	22,14
23	551,88		
24	588,75	FESTIVIDAD	
25	625,67	A1	43,55
26	705,19	A2	32,93
27	803,81	C1	28,82
28	840,73	C2	24,68
29	877,62	AAPP	24,68
30	978,44		



**COMPLEMENTO ESPECIFICO MÍNIMO POR GRUPO. ADECUACIÓN DESDE 2011
POR EL ACUERDO-MARCO PARA LA ADMÓN LOCAL (FVMP-CCOO/UGT/CSIF)**

ESPEC	IMP. MES
A1	567,46
A2	421,91
C1	376,24
C2	324,47
AAPP	304,46

PAGAS EXTRAS: En junio y diciembre, cada una por la cuantía mensual del sueldo base y trienio fijado por PGE 2016, más 100% del valor mensual Complemento de Destino y más el 100% del valor mensual del Complemento Específico correspondiente a cada puesto de trabajo. Art. 22.4 Ley 7/2007 EBEP.